

Castro, 26 de Diciembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 20-12-2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco y Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día **23 de Diciembre 2019**, con motivo de visitas domiciliarias y Operativo de atención veterinaria a felinos, asisten:

Marcelo Gunther Gomez,
Martina Baumbach Cubillos,
Viviana Oyarzo Barrientos,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 23 de Diciembre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.



Por orden del Alcalde"

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"